



MENDOZA, **06 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1518/2021, en la que se tramitan las Baja de alumnos en la CARRERA DE ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL (Dr. SALES) y del sistema SIU GUARANI, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada a las presentes actuaciones las NOTA-CUY N° 2148/2021, Od. Florencia WILDE-, NOTA-CUY N° 2188/2021 Od. CAMPAGNA María Valeria y NOTA-CUY N° 2201/21, Od. Ariadna GARCIA JOFRE, con la solicitud de Baja de la Carrera de referencia, por motivos personales;

Que Secretaría de Posgrado toma debido conocimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 9 de noviembre en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja del sistema SIU GUARANI, a las alumnas que se detallan de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, por los motivos expuestos.

- Od. Florencia WILDE-Dni: 37.778.609
- Od. MARIA Valeria CAMPAGNA-Dni: 36.278.036
- Od. Ariadna GARCIA JOFRE-Dni: 35.184.230

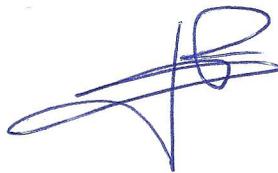
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 307

Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Esp. Maia Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA